

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
280.908/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la asignación de una /
partida especial de \$ 3.138.450.-- a la Cámara Federal
de Apelaciones de Tucumán, para atender la adquisición
de artículos de limpieza y teniendo en cuenta lo esta-
blecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -por esta única vez- a la
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN una partida /
especial de PESOS: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO
MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.138.450.--), con car-
go de oportuna rendición de cuentas, para atender ex-
clusivamente la adquisición de artículos de limpieza.-

2º) Imputar el presente gasto a la /
Partida Pertinente del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-

s. t.